

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SAILORET S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA
VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**-----

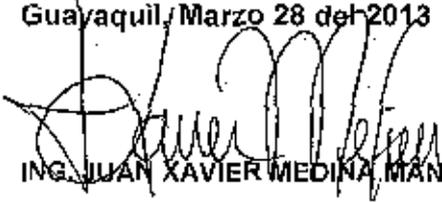
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, el inmueble ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, local 14, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **SAILORET S.A. "EN LIQUIDACION"** a saber: **EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC.**, representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **ADILETA S.A.**, representada por su representada por su Gerente General, señor Ingeniero Juan Xavier Medina Manrique, propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos.- Los accionistas designan como Presidenta Ad-Hoc a la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretario el infrascrito Liquidador señor Ing. Juan Xavier Medina Manrique.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato la señora Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Liquidador Principal y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Resultados de Años Anteriores y Liquidación de cuentas.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Liquidador Principal y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Liquidador Principal y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos,

correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Las accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida del ejercicio que asciende a la cantidad de un mil trescientos nueve 73/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,309.73), sea compensada en su totalidad con el saldo de la cuenta "Resultados de Años Anteriores", que por mayor valor registra la empresa.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Resultados de Años Anteriores y Liquidación de Cuentas.**- Los accionistas deciden por unanimidad, a efectos de liquidar las cuentas de la compañía, que el saldo de las cuentas por cobrar por un monto de US\$8,701.51, se liquide con el saldo de la cuenta: "Resultados de Años Anteriores" por un valor de US\$ 7,171.46, (una vez compensada la pérdida del ejercicio 2012), más los saldos de: Cuentas por Pagar por un monto de US\$1,048.85, Reserva Legal por la cantidad de US\$400,00 y Capital Suscrito por la cantidad de US\$81,20. Una vez realizado los asientos de diario respectivos; el Balance Final reflejará un saldo en Caja de US\$718.80 y Capital suscrito de US\$718.80.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Liquidador-Secretario que certifica.-

f) EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC.- Dra. Lilia Salazar Chiriboga-Apoderada General; f) ADILETA S.A.- Ing. Juan Xavier Medina Manrique-Gerente General.- p. SAILORET S.A. "EN LIQUIDACION" f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA - PRESIDENTE AD-HOC.- f) ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE - LIQUIDADOR PRINCIPAL-SECRETARIO

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de SAILORET S.A. "EN LIQUIDACION"

Guayaquil, Marzo 28 del 2013


ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
LIQUIDADOR PRINCIPAL-SECRETARIO